

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), se estableció el régimen de concepción de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de grupos con graves problemas sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para el presente ejercicio económico, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: Comedor Parroquial «El Pan Nuestro».
Núm. expte.: 1/96.
Importe: 1.500.000 pts.

Beneficiario: Centro de Acogida «Hogar Marillac».
Núm. expte.: 2/96.
Importe: 3.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Jesús Abandonado (Piso tutelado).
Núm. expte.: 3/96.
Importe: 1.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Jesús Abandonado (Programa de atención y apoyo al transeúnte).
Núm. expte.: 4/96.
Importe: 2.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Jesús Abandonado (Albergue).
Núm. expte.: 5/96.
Importe: 1.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Nueva Juventud de Trille.
Núm. expte.: 6/96.
Importe: 1.500.000 pts.

Beneficiario: Comedor «El Salvador».
Núm. expte.: 7/96.
Importe: 1.500.000 pts.

Beneficiario: Fundación benéfica «Virgen de Valvanuz».
Núm. expte.: 8/96.
Importe: 3.300.000 pts.

Beneficiario: Obra Social «Virgen Poderosa».
Núm. expte.: 9/96.
Importe: 2.000.000 pts.

Beneficiario: Asoc. «Nivel de Cádiz».
Núm. expte.: 11/96.
Importe: 800.000 pts.

Beneficiario: Cáritas Diocesana Cádiz-Ceuta.
Núm. expte.: 13/96.
Importe: 300.000 pts.

Beneficiario: Cáritas Diocesana Cádiz-Ceuta.
Núm. expte.: 14/96.
Importe: 300.000 pts.

Beneficiario: JARCA.
Núm. expte.: 20/96.
Importe: 1.000.000 pts.

Beneficiario: CEPA.
Núm. expte.: 21/96.
Importe: 500.000 pts.

Beneficiario: CEPA.
Núm. expte.: 22/96.
Importe: 500.000 pts.

Beneficiario: Asoc. Acore.
Núm. expte.: 26/96
Importe: 900.000 pts.

Beneficiario: Hermanos de la Cruz Blanca.
Núm. expte.: 36/96.
Importe: 400.000 pts.

Beneficiario: Hermanos de la Cruz Blanca.
Núm. expte.: 37/96.
Importe: 500.000 pts.

Cádiz, 11 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996, (BOJA núm. 23 de 17 de febrero de 1996), se estableció el Régimen de Concepción de Ayudas Públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de atención a la Comunidad Gitana.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para el presente ejercicio económico, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden citada, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: Asoc. de Mujeres Gitanas «Naquera Romi», de La Línea de la Concepción.
Núm. Expte.: 31/96.
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. para el Desarrollo de la Mujer «Kayi», de El Puerto de Santa María.
Núm. Expte.: 33/96.
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Kerando Drom», de El Puerto de Santa María.
Núm. Expte.: 40/96.
Importe: 750.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Kerando Drom», de El Puerto de Santa María.
Núm. Expte.: 42/96.
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Yekipen Kaly», de Rota.
Núm. Expte.: 45/96.
Importe: 800.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Kamelamos Nakeran», de Puerto Serrano.
Núm. Expte.: 48/96.
Importe: 1.300.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cult. Gitana «Oripando Kalo».
Núm. Expte.: 50/96.
Importe: 750.000 ptas.

Cádiz, 11 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barbera Salvador.